

RESOLUCION N° 166/2021

Paraná, 26 de noviembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 005635 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, de fecha 18 de noviembre de 2021, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de la **Dra. Rosa Maria del Lujan ALVEZ PINHEIRO**, Procuradora Adjunta titular de la Procuración General.

Comunicada la Dra. Alvez Pinheiro, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de Febrero del año 2022.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la **Dra. ROSA MARIA DEL LUJAN ALVEZ PINHEIRO, D.N.I. 12.772.125**, Procuradora Adjunta titular de la Procuración General, por haberse acogido al beneficio de la **Jubilación Ordinaria Común**, a partir del 1º de Febrero del año 2022.-

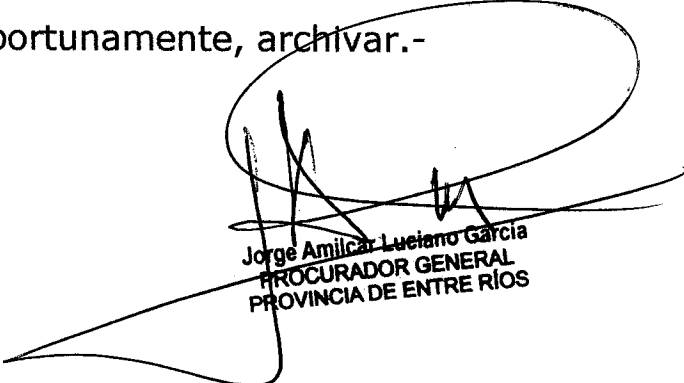
2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo.

Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) NOTIFICAR a la Sra. Procuradora Adjunta titular de la Procuración General, Dra. Rosa María del Lujan ALVEZ PINHEIRO, para su conocimiento y la correspondiente notificación.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luelano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS